

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

35

**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad****EDICTO NÚMERO 44. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL**

Resolución de 30 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual al interesado que se expresa a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Acto: propuesta de resolución elaborada por los instructores del siguiente expediente sancionador.

**Relación de interesados**

*Ref. expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha propuesta. — Art/norma infringida. — Sanción propuesta*

131/2012/07344. — E. L., R. — X-0779907-T. — 14 de junio de 2012. — 59.2.f) OPCAT. — 2.000 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 30 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.561/12)